

Empresas de servicio petrolero presionan por rebaja de regalías

LIMA.- José Carrasco Távvara, presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso, calificó de atendibles las demandas de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) en el sentido de reevaluar el pago que realizan las empresas mineras por derecho de concesiones, así como también el planteamiento de que los gastos sociales realizados por éstas sean deducibles del Impuesto a la Renta (IR).

Carrasco Távvara sostuvo que la reducción de regalías para la etapa de explotación de petróleo debe ser un tema de amplio debate público.

"Hay empresas del noroeste que no son petroleras, y que se dedican más a servicios pero que tienen yaci-

mientos petroleros y extraen petróleo todos los días, y con la poca extracción tienen utilidades anuales, pero no invierten en exploración y menos en perforación de nuevos pozos. No me refiero a todas las empresas del noroeste, me refiero a algunas empresas que más adelante, de acuerdo al estudio que venimos realizando vamos a poner en conocimiento de la opinión pública", subrayó.

Indicó que son estas empresas (las dedicadas a servicios) las que presionan a la baja a las regalías, alegando que en México, los yacimientos marginales estarían pagando 5 % de regalías.

CANON PETROLERO

Al respecto recordó que los



CONGRESISTA JOSÉ CARRASCO TÁVVARA.

recursos del Canon Petrolero provienen de los cobros del Estado por regalías.

"Si las regalías fueran del 5% el Estado no podría pagar el Canon Petrolero en los montos en que se encuentran actualmente legislados, y si el Estado dijera voy a cobrar 10% tampoco podría pagar el Canon Petrolero", dijo.

En su opinión, la reducción de las regalías debe aplicarse únicamente a las empresas que invierten recursos nuevos en exploración, en sísmica, o en perforación, con el fin de incrementar el petróleo, generándose nuevas fuentes de trabajo en las zonas deprimidas, y alivio a la economía nacional por mayores exportaciones de crudo.